Resolución de fecha 5 de noviembre de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico Especialista con cargo a la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia (EPIT) Convocatoria 2025 - Proyectos Propios Autofinanciados para la realización del Proyecto de investigación "Diseño e implementación de una instalación para alojar una planta piloto de trigeneración con hidrógeno verde". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./Dª JOSÉ MANUEL ANDÚJAR MÁRQUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto Propio Autofinanciado de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia (EPIT) Convocatoria 2025 para el desarrollo del Proyecto "Diseño e implementación de una instalación para alojar una planta piloto de trigeneración con hidrógeno verde".

Aplicación Presupuestaria: 80.09.03.45.19 541A.2 640.00

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 19 de noviembre de 2025.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

FP de Grado Medio: Instalaciones de Telecomunicaciones.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico/a Especialista.

Código Seguro De Verificación	qIIWvrCuw8r6tooaPiHc6A==	Fecha	04/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/qIIWvrCuw8r6tooaPiHc6A==	Página	1/3

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/11/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	gXtHCLsKuwUFQ49r92QD7w+hOwKhQkvA	PÁGINA	1/3

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Bachillerato, Formación Profesional o equivalente. Con formación en instalaciones de telecomunicaciones.

6.- IDIOMAS REQUERIDOS

1. Español (Lengua Materna)
2. Inglés (Nivel Básico).

7.- MÉRITOS PREFERENTES

Técnico grado medio con titulación oficial en Instalaciones de Telecomunicaciones y conocimiento, experiencia y manejo sobre maquinaria e instalaciones industriales, además de disponer de conocimiento en las siguientes áreas: Electrónica aplicada; equipos microinformáticos; Infraestructuras de redes de datos y telefonía; Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones en Viviendas y Edificios; Circuitos cerrados de televisión y seguridad electrónica; Instalaciones Domóticas; Instalaciones de Radiocomunicaciones; STS-ES-01 (UAS).

8.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (1 punto).
2. Acreditación de formación en Electricidad, Montaje y Mantenimiento de Instalaciones AT y BT (1 punto).
3. Acreditación de formación en Trabajos de Altura (1 punto).
4. Acreditación de formación en Atmósferas Explosivas (1 punto).
5. Acreditación de formación en Espacios Confinados (1 punto).
6. Acreditación de formación como Operador: Móvil de Brazo 3b (1 punto).
7. Acreditación de formación completa de Aptitudes prácticas para escenario STS-ES-01 (1 punto).
8. Experiencia laboral previa y acreditada (1 punto).
9. Entrevista personal (2 puntos).

9.- FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Diseño, fabricación, puesta en marcha, revisión y control de: Sistemas eléctricos de AT y BT, Sistemas de H2 de fabricación propia, bancada de ensayos...
2. Diseño, fabricación y restauración de piezas con Torno Profesional HBM.
3. Diseño, fabricación y restauración de piezas con Fresadora de sobremesa (CNC)
4. Diseño, fabricación y restauración de piezas con Máquina por Control Numérico (CNC).
5. Diseño y fabricación de piezas en impresoras 3D de filamento y resina, utilizando programas de diseño como las herramientas de Autodesk y programas de slicer como Bambu Studio.
6. Fabricación y restauración de piezas mediante soldadura por electrodos, TIG, MIG.
7. Fabricación y restauración de PCBs en Estación de soldadura por infrarrojos.
8. Diseño, fabricación, puesta en marcha, revisión y control de planta piloto de Trigeneración con hidrógeno verde.
9. Revisión y control del campo fotovoltáico, aerogeneradores y equipos de la sala de control del CITES.
10. Vuelos de reconocimiento y toma de datos de infraestructura (UAS).

10.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

10.1.- Modalidad: Contrato Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

10.2.- Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

Código Seguro De Verificación	qIIWvrCuw8r6tooaPiHc6A==	Fecha	04/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/qIIWvrCuw8r6tooaPiHc6A==	Página	2/3

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/11/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	gXtHCLsKuwUFQ49r92QD7w+hOwKhQkvA	PÁGINA	2/3

10.5.- Cuantía: 1714.28 € brutos, mensuales

10.6.- Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES).

11.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ.

Vocal 1: D. JUAN MANUEL ENRIQUE GÓMEZ.

Vocal 2: D. ANTONIO JAVIER BARRAGÁN PIÑA.

Secretario/a: Dª. SONIA VILLEGAS LÓPEZ.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 5 de noviembre de 2025

EL RECTOR, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Universidad de Huelva

Fdo.: José Enrique García Ramos

Código Seguro De Verificación	qIIWvrCuw8r6tooaPiHc6A==	Fecha	04/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/qIIWvrCuw8r6tooaPiHc6A==	Página	3/3

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/11/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	gXtHCLsKuwUFQ49r92QD7w+hOwKhQkvA	PÁGINA	3/3